

153.780.-

Artículo 2: Con la presente RECTIFICACIÓN N° 2, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos de presente ejercicio, se establece en la suma de \$ 1.627.430.- (Un millón Seiscientos Veintisiete Mil Cuatrocientos Treinta Pesos).-

Artículo 3: Comuníquese, publíquese y archívese.-

ORDENANZA N° 72/05

FECHA DE SANCIÓN: 31/08/2005

PROMULGADA POR DECRETO N° 722 DE FECHA: 01 / 09 / 2005.-